ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE CONTRATACIÓN

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en calle Marqués de Nervión nº 40 de Sevilla, siendo las 12:00 horas del día 19 de marzo de 2019, se reúne la Mesa Sectorial de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación general del sobre 1 correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: 2018 83884
DENOMINACIÓN: "ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO DE LAS EDAR DE SEVILLA PARA EL VERTIDO A ZONA SENSIBLE EN EL ENTORNO DE DOÑANA. FASE 2: OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE SEVILLA. CUENCA NORTE (SEVILLA)"
PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 10.734.489,25 €

PRESIDENTA
Dª. DAFROSA MARÍA IBÁÑEZ DÍAZ. Jefa del Servicio de Legislación e Informes.

VOCALES
D. EDUARDO LÁZARO BLANCO. Letrado Habilitado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
D. EMILIO GÓMEZ EXPÓSITO. Interventor Delegado.
Dª. CARMEN GONZÁLEZ CORTÉS. Jefa de Departamento de Infraestruct. Regional y Sanitaria.
D. ANTONIO CAPITÁN DEL BAÑO. Asesor Técnico.

SECRETARIO
D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe del Servicio de Contratación y Convenios.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa, iniciándose la sesión con el examen de los sobres y la lectura del Certificado de fecha 29 de enero de 2019, expedido por el Registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, referente a las empresas presentadas, resultando que todas han tenido entrada en modo, tiempo y forma, y que son las siguientes:

1. UTE CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMÍNGUEZ, SANDO, S,A,—CONACON
2. AZVI, S.A.
3. UTE OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.—UC10, S.A.
4. UTE EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.—MARTÍN CASILLAS, S.L.U
5. UTE COMPAÑIA GENERAL CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A.—EDIMEL, S.L.
6. UTE RIEGOSUR, S.A.–ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.–ACCIONA AGUA, S.A.
7. UTE VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.–ACSA OBRA E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U
8. HELIOPOL, S.A.

Código:64oxu854S0NUD02Zh5Bb0zSheodINF.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	DAFROSA MARIA IBAÑEZ DIAZ	FECHA	01/04/2019
	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ		
ID. FIRMA	64oxu854S0NUD02Zh5Bb0zSheodINF	PÁGINA	1/2

9. UTE DINOTEC SOCIEDAD DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE S.L.- CONSTRUCCIONES OTERO S.L.
10. CARMOCON, S.A.
11. UTE GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.–CYCLUS ID, S.L.
12. SACYR INFRAESTRUCTURAS, S.A.
13. UTE GUAMAR, S.A.—ULLASTRES, S.A.

A continuación se procede a la apertura del sobre 1 relativo a la documentación general, resultando que presentan deficiencias las siguientes empresas:

3. UTE OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.—UC10, S.A.

Una de las empresas de la UTE declara que tiene la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros y otra declara que no, entendiendo que podría tratarse de un error en la confección del DEUC, las empresas deberán aclarar, presentando un nuevo documento, si se va a subcontratar parte de la obra o no.

5. UTE COMPAÑIA GENERAL CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A.—EDIMEL, S.L.

EDIMEL, S.L. declara en la parte IV del DEUC que "NO cumple todos los criterios de selección requeridos". Entendiendo que podría tratarse de un error en la confección del DEUC, debe aclarar, presentando un nuevo documento, si cumplen o no los criterios de selección requeridos.

9. UTE DINOTEC SOCIEDAD DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE S.L.- CONSTRUCCIONES OTERO S.L.

Una de las empresas de la UTE declara que tiene la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros y otra declara que no, entendiendo que podría tratarse de un error en la confección del DEUC, las empresas deberán aclarar, presentando un nuevo documento, si se va a subcontratar parte de la obra o no.

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a estas empresas, para que subsanen los defectos advertidos, plazo hasta las 14:00 horas del día 25 de marzo de 2019, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

El resto de empresas que se han presentado a la licitación no necesitan subsanar documentación, por lo que resultan admitidas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA, EL SECRETARIO,

Fdo. Dafrosa María Ibáñez Díaz Fdo. Antonio García-Valdecasas Rodríguez

Código:64oxu854S0NUD02Zh5Bb0zSheodINF.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	DAFROSA MARIA IBAÑEZ DIAZ	FECHA	01/04/2019
	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ		
ID. FIRMA	64oxu854S0NUD02Zh5Bb0zSheodINF	PÁGINA	2/2